



PAMPA ENERGÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 27 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$100.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$200.000.000 A SER SUSCRITAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN DÓLARES EN ARGENTINA

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROSPECTO DE EMISOR FRECUENTE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$1.300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al: (i) suplemento de prospecto de fecha 27 de marzo de 2026 (el "Suplemento"), el cual fue publicado en la misma fecha en la página web de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (www.cnv.gov.ar) en el ítem "*Empresas– Pampa Energía S.A.*" (la "Página Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora (www.pampa.com) (la "Página Web de la Emisora"), en los sistemas informativos de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y de A3 Mercados S.A. ("A3"); (ii) aviso de suscripción de fecha 27 de marzo de 2026 (el "Aviso de Suscripción"), publicado en esa misma fecha en la Página Web de la CNV, en los sistemas informativos de BYMA y A3 y en la Página Web de la Emisora; y (iii) aviso complementario N°1, de fecha 27 de marzo de 2026 (el "Aviso Complementario"), publicado en la Página Web de la CNV, en los sistemas informativos de BYMA y A3 y en la Página Web de la Emisora; en todos los casos correspondientes a las obligaciones negociables clase 27 denominadas y pagaderas en Dólares a tasa de interés fija con vencimiento a los treinta y seis (36) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Clase 27" u "Obligaciones Negociables", indistintamente) que serán emitidas por Pampa Energía S.A. (la "Emisora") por un valor nominal de hasta US\$ 100.000.000 (Dólares cien millones) ampliables por hasta US\$ 200.000.000 (Dólares doscientos millones), en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$1.300.000.000 (Dólares mil trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de fecha 18 de marzo de 2026 (el "Prospecto" o "PEF", indistintamente).

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta. "Documentos de la Oferta" significa los siguientes documentos: el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 27:

- 1) **Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US\$ 425.348.000
- 2) **Cantidad de ofertas recibidas:** 8.591
- 3) **Cantidad de ofertas adjudicadas:** 4.720
- 4) **Valor nominal a emitirse:** US\$ 200.000.000
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 1 de abril de 2026.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 1 de abril de 2029.
- 7) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 27 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de abril de 2029. En caso de no ser un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección "*— Descripción de la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables—Pago de Capital e Intereses*" del Suplemento.
- 8) **Tasa Aplicable:** 5,49%.
- 9) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 10) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán en forma vencida, semestralmente a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación en las siguientes fechas: 1 de octubre de 2026, 1 de abril de 2027, 1 de octubre de 2027, 1 de abril de 2028, 1 de octubre de 2028, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de abril de 2029. En caso que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección "*—Descripción de la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables—Pago de Capital e Intereses*" del Suplemento.

- 11) **Calificación de las Obligaciones Negociables:** FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo en su informe de fecha 27 de marzo de 2026 ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 27 la calificación “AAA(arg)”, con perspectiva Estable.
- 12) **Duration:** 2,81 años.
- 13) **Factor de prorrateo:** 87,7279%

La solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente y la solicitud para realizar la oferta pública para emitir Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) como emisor frecuente fue resuelta por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de junio de 2020, según fuera ratificada y complementada en sus reuniones de fechas 20 de julio de 2020, 4 de febrero de 2021, 9 de marzo de 2023, 9 de agosto de 2023, 6 de marzo de 2024, 5 de marzo de 2025 y 2 de marzo de 2026. La oferta pública fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-4-APN-GE#CNV de fecha 26 de febrero de 2021, la cual registró a la Sociedad como Emisor Frecuente bajo el N°14. La emisión de obligaciones negociables por el monto de hasta US\$ 1.300.000.000 (Dólares Estadounidenses mil trescientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 5 de marzo de 2025 y autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-32-APN-GE#CNV de fecha 11 de marzo de 2025. La última actualización del Prospecto con la información al 31 de diciembre de 2025 fue aprobada por la CNV en su Resolución N° RE-2026-27853437-APN-GE#CNV de fecha 18 de marzo de 2026. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento no ha sido objeto de revisión por parte de A3, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan a los Documentos de la Oferta, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. Asimismo, el Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones de los Documentos de la Oferta se encuentran vigentes. La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad de los documentos, respectivamente.

La Emisora asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario N°1 y en el presente Aviso de Resultados, y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, dejando claro que se basa en la información disponible y en las estimaciones razonables de su administración.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1 y el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Maipú 1, C1084ABA, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4344-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican en la última página del Suplemento. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1 y el presente Aviso de Resultados, se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en los sistemas informativos de BYMA y de A3 y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos dos ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Agentes Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 22



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 688



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



One618 Financial Services S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral - Matrícula
N° 44 de la CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negocio Propio - Matrícula N°
148 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 30 de marzo de 2026

María Agustina Montes
Delegada